

**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.
LISTADO DE ESTADO**

ESTADO N° 0071

FECHA FIJACIÓN: 14/08/2020

Página: 1

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno
11001410500120200022500	ACCIÓN DE TUTELA	JHAWY JUSIMAR DIAZ PULIDO	BANCO POPULAR	SENTENCIA DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA. ORDENA NOTIFICAR.	13/08/2020	1
11001410500120200024700	ACCIÓN DE TUTELA	ANGIE CAROLINA VEGA VEGA	INCOLDEXT S.A.S.	AUTO ADMITE TUTELA. ORDENA NOTIFICAR.	13/08/2020	1
11001410500120200024800	ACCIÓN DE TUTELA	MANUEL ARMANDO PINZÓN	SECRETARIA DE MOVILIDAD	AUTO ADMITE TUTELA. ORDENA NOTIFICAR.	13/08/2020	1
11001410500120200010200	ORDINARIO	DORA MARLENY ÁLVAREZ ROJAS	COOMEVA EPS S.A.	INADMITE DEMANDA INADMITE DEMANDA. RECONOCE PERSONERÍA. CONCEDER EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, PARA QUE CORRIJA LAS FALENCIAS SO PENA DE RECHAZO. PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO, A TRAVÉS DE ENLACE. ANTE LA IMPOSIBILIDAD DEL ACCESO REMOTO AL SISTEMA SIGLO XXI, POR SECRETARÍA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO. PUBLICARLO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL.	13/08/2020	1
11001410500120200010300	ORDINARIO	JOSÉ HERMES HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	UGPP	INADMITE DEMANDA INADMITE DEMANDA. RECONOCE PERSONERÍA. CONCEDER EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, PARA QUE CORRIJA LAS FALENCIAS SO PENA DE RECHAZO. PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO, A TRAVÉS DE ENLACE. ANTE LA IMPOSIBILIDAD DEL ACCESO REMOTO AL SISTEMA SIGLO XXI, POR SECRETARÍA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO. PUBLICARLO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL.	13/08/2020	1
11001410500120200010000	ORDINARIO	MARTA LIA ARANGO DE RUIZ.	UGPP	ADMITE DEMANDA IMPLEMENTAR AL PROCESO LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS. ADMITE DEMANDA. RECONOCE PERSONERÍA. NOTIFICAR EL CONTENIDO DEL PRESENTE AUTO A LA PARTE DEMANDADA. PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO, A TRAVÉS DE ENLACE. ANTE LA IMPOSIBILIDAD DEL ACCESO REMOTO AL SISTEMA SIGLO XXI, POR SECRETARÍA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO. PUBLICARLO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL.	13/08/2020	1
11001410500120200010400	ORDINARIO	GERMÁN GAVIRIA RAMÍREZ	COLPENSIONES	ADMITE DEMANDA IMPLEMENTAR AL PROCESO LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS. ADMITE DEMANDA. RECONOCE PERSONERÍA. NOTIFICAR EL CONTENIDO DEL PRESENTE AUTO A LA PARTE DEMANDADA. PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO, A TRAVÉS DE ENLACE. ANTE LA IMPOSIBILIDAD DEL ACCESO REMOTO AL SISTEMA SIGLO XXI, POR SECRETARÍA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO. PUBLICARLO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL.	13/08/2020	1
11001410500120200004800	ORDINARIO	WILLIAM OSPINA PÁEZ	ACEVEDO ORTIZ & CIA. LTDA.	RECHAZA DEMANDA RECHAZAR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL. DEVOLVER DE MANERA DIGITAL LOS ANEXOS, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ART. 28 DEL C.P.T.	13/08/2020	1

				Y S.S. Y 90 DEL C.G.P. A TRAVÉS DE ENLACE. ANTE LA IMPOSIBILIDAD DEL ACCESO REMOTO AL SISTEMA SIGLO XXI, POR SECRETARÍA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO. PUBLICARLO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL.		
11001410500120200007100	ORDINARIO	DOLLY YOLIMA RODRÍGUEZ BLANCO	UNIDAD MÉDICA ONCOLOLIFE IPS SAS	RECHAZA DEMANDA RECHAZAR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL. DEVOLVER DE MANERA DIGITAL LOS ANEXOS, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ART. 28 DEL C.P.T. Y S.S. Y 90 DEL C.G.P. A TRAVÉS DE ENLACE. ANTE LA IMPOSIBILIDAD DEL ACCESO REMOTO AL SISTEMA SIGLO XXI, POR SECRETARÍA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO. PUBLICARLO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL.	13/08/2020	1
11001410500120200007200	ORDINARIO	FANNY MAYERLY TAMAYO JIMÉNEZ	AUTO CEIT DE COLOMBIA S.A.S.	RECHAZA DEMANDA RECHAZAR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL. DEVOLVER DE MANERA DIGITAL LOS ANEXOS, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ART. 28 DEL C.P.T. Y S.S. Y 90 DEL C.G.P. A TRAVÉS DE ENLACE. ANTE LA IMPOSIBILIDAD DEL ACCESO REMOTO AL SISTEMA SIGLO XXI, POR SECRETARÍA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO. PUBLICARLO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL.	13/08/2020	1
11001410500120180057800	ORDINARIO	ZARETH VANESSA VÁSQUEZ BLANCO	SALUD 911 LTDA.	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA IMPLEMENTAR AL PROCESO LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS. SEÑALAR PARA EL 4 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, A LAS 9:00 A.M., FECHA Y HORA DENTRO DE LA CUAL SE CELEBRARÁ LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 72 DEL C.P.T. Y S.S., LA CUAL SERÁ REALIZADA DE MANERA VIRTUAL Y DE FORMA PREFERENTE. SE ORDENA A LA PARTE DEMANDADA ALLEGAR LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, JUNTO CON LAS PRUEBAS DOCUMENTALES QUE PRETENDE HACER VALER, DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF AL CORREO J01LPCBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO. PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES EL EXP. DIGITALIZADO, A TRAVÉS DE ENLACE. ANTE LA IMPOSIBILIDAD DEL ACCESO REMOTO AL SISTEMA SIGLO XXI, POR SECRETARÍA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO. PUBLICARLO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL.	13/08/2020	1
11001410500120180018200	ORDINARIO	MYRIAM PATRICIA VANEGAS	SERVIATIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y OTRO	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA SEÑALAR PARA EL 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2020, A LAS 2:30 P.M., FECHA Y HORA DENTRO DE LA CUAL SE CELEBRARÁ LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 72 DEL C.P.T. Y S.S., LA CUAL SERÁ REALIZADA DE MANERA VIRTUAL Y DE FORMA PREFERENTE. ANTE LA IMPOSIBILIDAD DEL ACCESO REMOTO AL SISTEMA SIGLO XXI, POR SECRETARÍA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO. PUBLICARLO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL.	13/08/2020	1
11001410500120170008700	EJECUTIVO	LUZ DARY PÁEZ VARGAS	ESTHER JULIA LÓPEZ VELÁSQUEZ	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO IMPLEMENTAR AL PROCESO LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS. PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES, LIQUIDACIÓN DEL CÁLCULO ACTUARIAL EFECTUADA, LA CUAL SE ENCUENTRA A FOLIO 441 A 448. REQUERIR A LA SECRETARÍA. ANTE LA IMPOSIBILIDAD DEL ACCESO REMOTO AL SISTEMA SIGLO XXI, POR SECRETARÍA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO. PUBLICARLO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL.	13/08/2020	1

11001410500120140077900	EJECUTIVO	PORVENIR SA	JORTESAR SOLUTIONS SAS	AUTO RECONOCE PERSONERÍA IMPLEMENTAR AL PROCESO LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS. RECONOCE PERSONERÍA. ANTE LA IMPOSIBILIDAD DEL ACCESO REMOTO AL SISTEMA SIGLO XXI, POR SECRETARÍA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO. PUBLICARLO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL.	13/08/2020	1
11001410500120180059600	EJECUTIVO	OLMA CEBALLOS HERRERA	COLPENSIONES	AUTO REQUIERE IMPLEMENTAR AL PROCESO LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS. PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO, A TRAVÉS DE ENLACE. ANTE LA IMPOSIBILIDAD DEL ACCESO REMOTO AL SISTEMA SIGLO XXI, POR SECRETARÍA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO. PUBLICARLO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL.	13/08/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 13/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO DE 1 DÍA Y SE DESFIJARÁ EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

Carolina Sánchez C.

DIANA CAROLINA SÁNCHEZ GALINDO
SECRETARIA